

PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LA ASIGNATURA

DERECHO I

EQUIPO DOCENTE:

Prof. Titular:

Abog. Gabriel Mauro Ariel VITALE

Prof. Adjunta:

Abog. Cecilia Inés ABALOS

JTP:

Lic. Juan Manuel INTROZZI

Auxiliares Diplomados:

Lic. Ana Julia CAPORALE

Abog. Flavia CENTURION

Lic. María Martina IRIBARNE

Abog. Ramiro Gastón MADERA

Lic. Cintia Vanesa RAMOS

FUNDAMENTACIÓN

La propuesta pedagógica sostenida a través de los últimos años de la cátedra ha sido la de incorporar la perspectiva de Derechos Humanos para el análisis de algunas problemáticas que resultan de interés para la formación del Trabajo Social, de manera de problematizar la cotidianeidad de los derechos así como, también, pensar herramientas para la futura intervención profesional.

Por lo tanto, desde la cátedra se buscará:

- Proporcionar conocimientos sobre aspectos básicos del Derecho, entendiendo a éste como una herramienta fundamental para el Trabajo Social a fin de ampliar la mirada en el ejercicio profesional.

- Estudiar, analizar y problematizar los conceptos del Derecho que establecen el marco en el cual el trabajador social debe inscribir su estrategia de intervención profesional.

- Aportar a la construcción de una mirada ético-política basada en una perspectiva de Derechos Humanos.

Asimismo, la experiencia de trabajo de los últimos años de la cátedra se ha reformulado constantemente en función de los cambios estructurales operados tanto a nivel nacional como internacional en materia de derechos humanos, en la política pública universitaria, en la configuración del equipo docente, y en la conformación del grupo de estudiantes que cursan la materia.

Desde el año 2005 se han sancionado una serie de leyes que tienden a adecuar la normativa interna a los compromisos internacionales en relación a los derechos humanos. Sumado a ello, los cambios jurisprudenciales impactan en la interpretación que podemos hacer de dicha normativa. Esto genera la necesidad de pensar análisis situacionales en el encuentro áulico, que complementen a las estrategias de enseñanza diseñadas al comenzar el año, de manera de explorar las problemáticas de una manera dinámica, teniendo en cuenta el contexto.

La asignatura está situada en el tercer año de la carrera. Los estudiantes se encuentran en un enclave donde comienza a vislumbrarse el ejercicio profesional, luego de su tránsito por diversos procesos de prácticas pre-profesionales.

Es habitual que los estudiantes al comenzar la cursada manifiesten su preocupación por el análisis de textos normativos o leyes, por lo que se deben configurar formas de abordaje de los temas que les permitan comprender las implicancias que pueden tener las interpretaciones de la normativa, y la importancia del análisis del discurso contenido en contexto. Para ello, proponemos pensar la bibliografía como herramienta para problematizar los contenidos de la asignatura pensando la intervención profesional en clave de

derechos. Por lo tanto, el material se organiza de manera que articule la teoría con situaciones concretas de abordaje profesional. Esta bibliografía se refuerza con fichas de cátedra para propiciar estos entendimientos, y se trabaja en los espacios áulicos retomando los procesos de prácticas pre-profesionales.

En consonancia con lo hasta aquí planteado, el equipo docente está conformado por abogados y trabajadores sociales, ya que esto permite pensar el proceso de enseñanza/aprendizaje de manera transdisciplinaria ampliando la mirada profesional.

ESPACIOS PEDAGÓGICOS:

La perspectiva para el desarrollo de esta propuesta pedagógica se relaciona con la posibilidad de pensar a los estudiantes, más allá de su significado individual, teniendo presente sus posibilidades de inserción, estudio y desarrollo como colectivo.

Establecer una relación fluida con el estudiante es un paso indispensable para poder proyectar sus necesidades con la materia en sentido estricto.

Los espacios pedagógicos se dividen en:

1) Espacio teórico-práctico

- a) Clases expositivas teóricas
- b) Trabajos prácticos
- c) Cursada Semi-presencial
- d) Espacio de consulta

2) Espacio de jornadas de encuentro y producción con actores intervinientes en las diferentes temáticas abordadas por la materia.

Espacio teórico-práctico:

Espacio vertebrador de la formación académica que contiene y posibilita la apropiación de la diversidad de saberes, en términos teóricos y metodológicos, que el equipo docente junto a los estudiantes pongan en cuestión.

a) Clases expositivas teóricas:

Desarrollo teórico de núcleos temáticos contenidos en el Programa y desarrollo teórico de temáticas emergentes que atraviesan la totalidad de la realidad en donde transcurren las Prácticas de Formación Profesional.

Están coordinados por el Profesor Titular a cargo de la cátedra con participación de docentes del Equipo de Cátedra y de docentes invitados. Se desarrollarán los días jueves de 18 a 20 hs.

b) Trabajos prácticos:

Es un espacio de análisis y problematización de los temas desarrollados a partir del trabajo de los textos bibliográficos con relación a los espacios de inserción de los estudiantes en terreno. Los mismos deberán dar cuenta de la construcción de las mediaciones conceptuales pertinentes entre el Derecho y el Trabajo Social. Se materializan los momentos de la producción de conocimiento desde la acción reflexionada; interpelada desde la teoría. Se desarrollarán los días jueves de 16 a 18 hs (cuatro prácticos) y de 20 a 22hs (un práctico).

c) Cursada semi-presencial:

La primera parte de la cursada, busca reconocer las características del grupo, relevando sus necesidades y sus intereses en relación a su formación y a su proyecto profesional. La necesidad de implementar una experiencia con modalidad de cursada semi presencial responde a estos factores y fundamentalmente, a brindar a los estudiantes una modalidad específica en la adquisición de los conocimientos básicos de la materia Derecho I, modalidad que no implica menos calidad en los contenidos teóricos sino principalmente una exigencia menor en horas de relación directa con el docente y que por lo tanto exige al estudiante un compromiso mayor en la realización de actividades prácticas por fuera del espacio áulico y un fuerte acompañamiento virtual por parte del docente.

Se realizará una clase mensual de seis horas de duración, la cual constará de dos partes: por un lado, una clase teórica (dos horas reloj de duración) a cargo del docente a fin de brindar los conocimientos teóricos básicos y, por otro lado, una clase práctica (de cuatro horas reloj de duración) en la cual los estudiantes

deberán realizar actividades específicas según el cronograma general de la materia. Se estima que cada cuatrimestre del ciclo lectivo estará constituido por cuatro clases teóricas y prácticas de este tipo.

d) Espacio de consulta:

Este espacio se propone a fin de poder dar respuesta a consultas tanto de estudiantes libres como de aquellos que se encuentren cursando la materia en forma regular, constituyéndose así en un espacio de refuerzo para quienes lo consideren necesario. Se llevará adelante los días lunes de 16 a 18 horas.

ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA:

Existe abundante bibliografía en relación a las diversas problemáticas abordadas por el programa de la asignatura. Se apunta a trabajar tanto con leyes y proyectos de ley, como así también con bibliografía específica de la intervención desde el Trabajo Social, con base en la perspectiva interdisciplinaria, y teniendo como eje la actualización normativa que impacta en la cotidianeidad/abordaje de casos como herramienta para el análisis.

Organización de la bibliografía:

I) Publicaciones que abordan los temas a trabajar

II) Normativa actualizada

III) Fichas de cátedra

Las fichas de cátedra buscan, a través de un lenguaje ameno, analizar los textos en relación a la normativa de reciente aprobación, o bien analizar esta última pensando su impacto en la práctica profesional.

Creemos que con ello se logra un texto útil para la cursada, pero también para otras materias que abordan la problemática desde perspectivas complementarias.

EVALUACION:

La evaluación es entendida como un proceso continuo y multidireccional, que posibilite al equipo docente tanto el seguimiento del proceso de trabajo realizado por el estudiante a lo largo de la cursada, como la revisión constante de las formas de abordaje de las distintas temáticas trabajadas, la bibliografía seleccionada y las estrategias pedagógicas utilizadas.

Por otro lado, siguiendo las pautas del régimen de cursadas de la FTS, las condiciones para la aprobación de la cursada implican la presencia en el 70% de las clases prácticas (las clases teóricas no son obligatorias), la entrega de los trabajos obligatorios solicitados en las mismas, y la aprobación de los exámenes parciales con una nota de 4 o superior. Esta modalidad implica que el estudiante deberá rendir posteriormente un examen final de la materia.

Las condiciones para la aprobación de la materia por promoción son la presencia en el 80% de las clases teóricas y de las clases prácticas, la entrega de los trabajos prácticos solicitados como obligatorios, y la aprobación de los exámenes parciales con una nota de 6 o superior.